



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

4541

*Aprobación inicial del “Reglamento de desarrollo, en materia de actividades no permanentes menores de recorrido en el ámbito de la isla de Mallorca, de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Instalación, Acceso y Ejercicio de Actividades en las Islas Baleares” y apertura del periodo de exposición pública*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 12 de abril de 2018, aprobó inicialmente el “Reglamento de desarrollo, en materia de actividades no permanentes menores de recorrido en el ámbito de la isla de Mallorca, de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares”.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de anuncios del Consell de Mallorca y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, con la finalidad de que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Si durante el periodo de información pública no se presentan reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro del Reglamento en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

La documentación integrante del expediente podrá ser consultada en la web del Consell de Mallorca ([www.conselldemallorca.net](http://www.conselldemallorca.net)) y en el Departamento de Territorio e Infraestructuras del Consell de Mallorca, situado en el edificio “Llar de la Infància”, calle General Riera, núm. 113, 1ª planta de Palma.

Palma, 26 de abril de 2018

**Por delegación del presidente, el secretario general**

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB núm. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

